

Guatemala, 15 de junio de 2017

## Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su Resolución A/RES/66/127, del 19 de diciembre de 2011, designó el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

Según ese alto organismo, entre 2015 y 2030 se espera que en todos los países aumente sustancialmente el número de personas mayores. Este crecimiento será especialmente rápido en las regiones en vías de desarrollo y alerta que también podrían aumentar los abusos de los cuales son víctima.

Esa organización señala que en la actualidad casi 700 millones de personas tienen más de 60 años. Para 2050, este grupo de personas será de 2.000 millones, esto es más del 20% de la población mundial.

Es importante conocer la conceptualización relativa a “maltrato hacia una persona mayor”, la cual se refiere a aquella acción y omisión única o repetida contra una persona mayor que produce daño a su integridad física, psíquica y moral, y que vulnera el goce o libre ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de que ocurra en una relación de confianza. La sociedad debe tener claro este concepto y evitar el maltrato contra este grupo poblacional.

El *Informe Anual Circunstanciado 2016* del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) evidencia que la situación de vulnerabilidad en que continúan viviendo las personas mayores es el resultado del maltrato que ocurre no solo en el ámbito familiar sino que también en la estructura racial que existe en el país.

Asimismo, la Constitución Política de la República de Guatemala establece que es el Estado el que protege a este grupo poblacional proveyéndoles los derechos de acceder a la salud, alimentación, vivienda, educación, seguridad y previsión social; sin embargo, esto es una cuestión pendiente de cumplir por parte de Guatemala, situación que impide que las personas de 60 años y más puedan vivir dignamente, libre de abusos, malos tratos y disfrutar del goce de todos las garantías fundamentales que les asisten.

Por lo anterior, en esta fecha el PDH hace un llamado para que se formulen y apliquen acciones que prevengan y erradiquen toda forma de abusos y maltrato contra las personas mayores, garantizándoles el respeto que les corresponde desde la vida familiar, social y comunitaria.

Por una Guatemala más humana y solidaria

DENUNCIA